21. La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

Durante el período que se examina, el Consejo celebró cuatro sesiones sobre el tema titulado "La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina". No se adoptaron decisiones durante el período que se examina. En 2020, durante las sesiones celebradas sobre este punto, el Consejo mantuvo su práctica de celebrar sesiones informativas mensuales y debates abiertos trimestrales[582]. Se ofrece más información sobre las sesiones, incluidos los participantes, las intervenciones y los resultados, en el cuadro 1 que figura a continuación. Además, los miembros del Consejo celebraron un total de nueve videoconferencias públicas en relación con este tema[583]. Se ofrece más información sobre las videoconferencias públicas en el cuadro 2 que figura a continuación. Además de las sesiones y videoconferencias, en 2020 los miembros del Consejo también celebraron consultas oficiosas del pleno[584]. En relación con el tema, ya fuera en el contexto de sesiones o videoconferencias, los miembros del Consejo también examinaron los acontecimientos acaecidos en el Líbano, la República Árabe Siria, el Yemen y la región de Oriente Medio, incluida la aplicación de la resolución 2231 (2015) y los acuerdos entre Israel, los Emiratos Árabes Unidos y Bahrein[585].

En 2020, en la mayoría de las sesiones y videoconferencias relacionadas con el tema, los miembros del Consejo escucharon exposiciones informativas del Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina. Los miembros del Consejo también escucharon una exposición informativa de la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y una exposición informativa de la Subsecretaria General de Asuntos Humanitarios y Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia[586], y en dos ocasiones escucharon las observaciones del Secretario General, en febrero y junio[587]. En enero, los miembros del Consejo también escucharon una exposición informativa de la Vicepresidenta del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino y otra del Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas[588]. Además, en una videoconferencia celebrada el 21 de julio, los miembros del Consejo escucharon las exposiciones informativas de un profesor de Ciencias Políticas, Director del Palestinian Center for Policy and Survey Research, y del Presidente del US/Middle East Project[589].

El 11 de febrero, en una sesión extraordinaria[590] celebrada tras la publicación por parte de los Estados Unidos de su visión de "Paz para la Prosperidad" para israelíes y palestinos, el Secretario General afirmó que las Naciones Unidas estaban plenamente comprometidas con una paz justa y amplia entre palestinos e israelíes. En esa sesión, el Coordinador Especial informó al Consejo y comunicó que, en los días transcurridos desde la presentación de la propuesta de los Estados Unidos, se habían producido incidentes violentos esporádicos en territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental. También mencionó que los Estados Unidos habían anunciado que establecerían un comité conjunto con Israel para elaborar una versión más detallada de los mapas conceptuales incluidos en la propuesta, lo que les permitiría reconocer una decisión de Israel de aplicar sus leyes en zonas específicas de la Ribera Occidental. El Coordinador Especial advirtió que la posible anexión de territorio en la Ribera Occidental tendría un efecto devastador en las perspectivas de una solución biestatal y socavaría gravemente las oportunidades de normalización y paz regional.

Durante el período que se examina, el Coordinador Especial realizó periódicamente exposiciones informativas ante el Consejo, en persona o por videoconferencia. En el contexto de sus exposiciones informativas mensuales realizadas en febrero, mayo, agosto y noviembre, el Coordinador Especial informó a los miembros del Consejo sobre la situación política, incluido el proceso de reconciliación entre palestinos, la coordinación entre las dos partes, y la violencia en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, y sobre el estado de las negociaciones, incluidas las reuniones del Cuarteto de Oriente Medio. El Coordinador Especial también informó sobre el deterioro de las condiciones humanitarias y de seguridad en Gaza, agravado por el impacto de la COVID-19, y sobre la amenaza de

[582] Puede encontrarse más información sobre el formato de las sesiones en la parte II, secc. II.

[583] Se puede encontrar más información sobre los procedimientos y métodos de trabajo desarrollados durante la pandemia de COVID-19 en la parte II.

[584] Véase A/75/2, parte II, cap. 2. Véase también S/2020/1142.

[585] Véase también la parte I, secc. 20.

[586] Véase S/PV.8706.

[587] Véanse S/PV.8717 y S/2020/596.

[588] Véase S/PV.8706.

[589] Véase S/2020/736.

[590] Véase S/PV.8717.

anexión de zonas de la Ribera Occidental por Israel. Instó a los Estados Miembros a que proporcionasen recursos adicionales al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), que se enfrentaba a una escasez histórica de financiación. En sus exposiciones informativas mensuales, el Coordinador Especial también trató los acontecimientos acaecidos en el Líbano y el Golán. Durante los debates, los miembros del Consejo condenaron la continuación de la ocupación del territorio palestino y pidieron la reanudación de las negociaciones sobre la base de una solución biestatal. Aunque se acogió con beneplácito la cooperación entre israelíes y palestinos en la lucha contra la COVID-19, varios miembros del Consejo pidieron que se intensificara ese esfuerzo, así como el apoyo de la comunidad internacional a Palestina[591]. El 25 de agosto[592], el Coordinador Especial informó sobre el acuerdo alcanzado entre Israel y los Emiratos Árabes Unidos por el que se ponía fin a los planes de anexión israelíes de partes de la Ribera Occidental ocupada y se contemplaba la normalización de las relaciones entre ambos países. Afirmó que el acuerdo encerraba el potencial de modificar la dinámica en toda la región y creaba nuevas oportunidades de cooperación. El Coordinador Especial también se centró en la situación en el Líbano y, en particular, en la explosión del 4 de agosto de 2020 en el puerto de Beirut, que dejó más de 180 muertos, 30 personas aún desaparecidas y varios miles de heridos, así como en la situación en la zona de operaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y en el Golán. En la videoconferencia, la mayoría de los miembros del Consejo acogieron con beneplácito el acuerdo alcanzado entre Israel y los Emiratos Árabes Unidos para normalizar sus relaciones, que también incluía la suspensión del plan de Israel de anexionar parte de la Ribera Occidental[593]. Algunos miembros del Consejo pidieron a Israel que abandonara indefinidamente el plan de anexión[594] y otros instaron a la Autoridad Palestina y a Israel a aprovechar la oportunidad que brindaba la suspensión del plan de anexión para reanudar las negociaciones de paz[595]. Los miembros del Consejo también analizaron la respuesta del Consejo a la notificación de los Estados Unidos de 20 de agosto de 2020 sobre el párrafo 11 de la resolución 2231 (2015) relativa al levantamiento del embargo de armas a la República Islámica del Irán[596]. En la videoconferencia[597], la mayoría de los miembros del Consejo estuvieron de acuerdo en que la notificación de los Estados Unidos para invocar el mecanismo de reactivación de las sanciones previsto en la resolución era ineficaz, dado que los Estados Unidos habían dejado de participar en el Plan de Acción Integral Conjunto[598]. El representante de Indonesia, que presidía el Consejo durante ese mes, respondió a la pregunta de los representantes de varios miembros del Consejo sobre la posición de la Presidencia con respecto a la carta de los Estados Unidos[599]. Afirmó que, tras haber consultado con los miembros y haber recibido cartas de muchos Estados Miembros, había quedado claro que un miembro tenía una posición particular sobre la cuestión, mientras que un número considerable de miembros tenían opiniones distintas. Añadió que, en su opinión, no había consenso en el Consejo y que, por lo tanto, el Presidente no estaba en posición de adoptar más medidas[600]. En una videoconferencia celebrada el 18 de noviembre[601], el Coordinador Especial informó sobre la firma de acuerdos bilaterales entre Bahrein e Israel, e instó al Cuarteto para Oriente Medio, a los asociados árabes y a los dirigentes israelíes y palestinos a aprovechar estos avances para reanudar las negociaciones de paz. Los miembros del Consejo también acogieron con beneplácito los acuerdos de normalización entre Israel y varios Estados árabes e instaron a que los acuerdos se utilizasen como trampolín para reanudar las negociaciones de paz.

Cada tres meses, las exposiciones informativas mensuales, ya fuera en forma de reunión o de videoconferencia, sirvieron también para informar sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016). En esas exposiciones, celebradas en marzo, junio, septiembre y diciembre, el Coordinador Especial siguió informando sobre la falta de progresos en la aplicación de las principales disposiciones de la resolución, a saber, con respecto a las actividades de asentamiento

[591] Véanse S/2020/430 (Alemania, China, Francia, Indonesia, Federación de Rusia y Viet Nam); y S/2020/596 (Bélgica, China, Estonia, Francia, Indonesia, San Vicente y las Granadinas y Túnez).

[592] Véase S/2020/837.

[593] Alemania, Bélgica, Estados Unidos, Estonia, Francia, Níger, Reino Unido, República Dominicana y San Vicente y las Granadinas.

[594] Alemania, Bélgica, Federación de Rusia, Francia e Indonesia.

[595] Bélgica, Francia, Reino Unido y República Dominicana.

[596] Véase S/2020/815.

[597] Véase S/2020/837.

[598] Alemania, Bélgica, China, Estonia, Federación de Rusia, Francia, Reino Unido y San Vicente y las Granadinas. Puede encontrarse más información sobre el debate en la parte V, secc. II.B.

[599] Federación de Rusia, China y Sudáfrica.

[600] Puede encontrarse más información sobre la función de la Presidencia en la parte II, secc. IV.

[601] S/2020/1128.

israelíes, la violencia contra los civiles, incluidos los actos de terror, la incitación, la provocación y declaraciones que enardecían los ánimos, las medidas y los esfuerzos para impulsar el proceso de paz y las acciones adoptadas por todos los Estados para establecer una distinción, en sus relaciones pertinentes, entre el territorio del Estado de Israel y los territorios ocupados desde 1967. En una videoconferencia celebrada el 30 de marzo[602], el Coordinador Especial elogió las medidas de gran alcance que tanto Israel como la Autoridad Palestina habían adoptado para contener la propagación del virus de la COVID-19. Asimismo, observó que la coordinación que se había establecido y el compromiso conjunto de hacer frente a la amenaza para ambas poblaciones eran ejemplares. En esas exposiciones informativas, la mayoría de los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la falta de avances en la aplicación de la resolución 2334 (2016) y reafirmaron su compromiso con la solución biestatal. Los miembros del Consejo consideraron que la coordinación relativa a la COVID-19 entre israelíes y palestinos era una oportunidad para relanzar las negociaciones de paz. Algunos miembros del Consejo recordaron a Israel sus obligaciones, como Potencia ocupante, en virtud del derecho internacional, de proteger la vida y la seguridad de la población palestina, en particular facilitándoles vacunas contra la COVID-19[603]. Otros miembros del Consejo expresaron su preocupación por la violencia contra los niños e hicieron hincapié en la necesidad de rendir cuentas mediante investigaciones exhaustivas y transparentes[604]. En 2020, como también había ocurrido en 2019, los informes del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016) se presentaron dos veces por escrito, a saber, el 14º informe en junio y el 16º en diciembre[605]. Durante una videoconferencia celebrada el 24 de junio[606], en la que participaron seis miembros del Consejo a nivel ministerial, el Secretario General pronunció unas palabras en las que expresó su preocupación por la persistencia de la amenaza de anexión por Israel de partes del territorio palestino ocupado. El Secretario General afirmó que, de aplicarse, la anexión constituiría una gravísima violación del derecho internacional, perjudicaría tremendamente la perspectiva de una solución biestatal y reduciría las posibilidades de reanudar las negociaciones. Pidió al Gobierno de Israel que abandonara sus planes de anexión y alentó a quienes en la región y en el ámbito internacional apoyaban la solución biestatal a que ayudasen a las partes a volver a la senda que conducía a un acuerdo negociado y pacífico. Pidió al Cuarteto de Oriente Medio que cumpliera con el papel mediador que se le había encomendado y que llegase a un acuerdo sobre un marco mutuamente aceptable en el que, sin condiciones previas, las partes volvieran a colaborar con el Cuarteto y con los demás Estados clave. El Coordinador Especial también se centró en la amenaza que suponía la anexión para un futuro Estado palestino viable y realizó una exposición informativa sobre el 14º informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad. Destacó la oposición generalizada al plan de anexión en las comunidades internacional y regional, así como en la sociedad civil, tanto en Israel como en Palestina. También compartió su preocupación por las repercusiones en el bienestar del pueblo palestino de la reciente decisión de la Autoridad Palestina de dejar de aceptar los ingresos por concepto de compensación que Israel recaudaba. Los miembros del Consejo compartieron la preocupación y la oposición del Secretario General al plan de anexión de Israel y pidieron que se reanudaran las negociaciones de paz[607]. El 29 de septiembre, el Consejo celebró una sesión[608] en el Salón del Consejo Económico y Social, que fue la primera reunión en relación con este tema desde febrero de 2020. El Consejo escuchó una exposición informativa del Coordinador Especial, que presentó el 15º informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016), el cual abarcaba el período comprendido entre el 5 de junio y el 20 de septiembre. El Coordinador Especial destacó los recientes acuerdos entre Israel, los Emiratos Árabes Unidos y Bahrein. El Secretario General acogió con beneplácito tales acuerdos, por los que se habían suspendido los planes de anexión israelíes de partes de la Ribera Occidental ocupada, y reiteró que solo a través de una solución biestatal en la que se hicieran realidad las legítimas aspiraciones nacionales de palestinos e israelíes se podría lograr una paz sostenible entre los dos pueblos y contribuir a una paz más amplia en la región. El informe del Secretario General abarcó las diversas disposiciones de la resolución 2334 (2016), como las relativas a las actividades de asentamiento y la demolición de estructuras palestinas en la Ribera Occidental; los actos de violencia contra los civiles, incluidos los actos de

[602] S/2020/263.

[603] Véase S/2020/1275 (Indonesia, Reino Unido y Sudáfrica).

[604] *Ibid*. (Bélgica, Reino Unido y Sudáfrica).

[605] S/2020/555 y S/2020/1234.

[606] Véase S/2020/596.

[607] San Vicente y las Granadinas, Indonesia, Túnez, Reino Unido, Sudáfrica, Viet Nam, Bélgica, China, República Dominicana, Estonia, Francia, Alemania, Níger y Federación de Rusia.

[608] Véase S/PV.8762.

terror; los actos de provocación e incitación y que enardecieran los ánimos; y las medidas positivas adoptadas para invertir las tendencias negativas que estaban haciendo peligrar la solución biestatal. El Coordinador Especial abordó el impacto de la pandemia de COVID-19 sobre el terreno, que estaba teniendo un efecto devastador. Para terminar, reiteró el llamamiento del Secretario General a los miembros del Cuarteto de Oriente Medio, a los principales asociados árabes y a los dirigentes israelíes y palestinos para que volvieran a colaborar entre sí e intensificasen cuanto antes sus esfuerzos para impulsar el objetivo de una solución biestatal negociada. Durante el debate, los miembros del Consejo pidieron que se reanudaran las negociaciones entre las partes, se detuviese la expansión de los asentamientos israelíes y la demolición de casas palestinas en Cisjordania y se lograran avances en la reconciliación entre los palestinos y en las elecciones. Algunos miembros del Consejo acogieron con beneplácito el llamamiento emitido por el Presidente Abbas con el fin de que se celebrara una conferencia internacional con todas las partes interesadas para poner en marcha un proceso de paz basado en el derecho internacional, las resoluciones de las Naciones Unidas y otros parámetros convenidos internacionalmente[609].

En 2020, la práctica de celebrar debates abiertos trimestrales se vio muy afectada por la pandemia y la imposibilidad de celebrarlos en el Salón del Consejo de Seguridad o en el Salón del Consejo Económico y Social. En consecuencia, tras el primer debate abierto, que tuvo lugar los días 21 y 22 de enero de 2020, los miembros del Consejo celebraron videoconferencias en relación con este tema los días 23 de abril, 21 de julio y 26 de octubre[610]. En el marco de estas videoconferencias, los miembros del Consejo formularon declaraciones, al igual que los representantes de Israel y del Estado de Palestina. Además, de conformidad con el entendimiento escrito alcanzado entre los miembros del Consejo para la realización de videoconferencias, los Estados Miembros y otras entidades presentaron declaraciones escritas que posteriormente fueron recopiladas en cartas de la Presidencia del Consejo. En sus exposiciones informativas presentadas durante las videoconferencias trimestrales, el Coordinador Especial se centró en la posibilidad de que Israel se anexionase partes del territorio palestino ocupado como resultado del acuerdo político que había abierto el camino a la formación del Gobierno nacional de emergencia en Israel, la continuación de la violencia entre israelíes y palestinos, la situación humanitaria en Gaza y la dinámica creada sobre el terreno por la pandemia de COVID-19. También se refirió a la situación en el Líbano y el Golán y a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación. En enero, en el primer debate abierto del año en relación con el tema, el Consejo escuchó una exposición informativa de la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y de la Subsecretaria General de Asuntos Humanitarios y Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia[611]. En esa sesión[612], el Consejo también escuchó las exposiciones de la Vicepresidenta del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino y del Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas. La Secretaria General Adjunta recordó que el Secretario General había pedido a todos los dirigentes que ejercieran la máxima moderación y había hecho hincapié en que el mundo no podía permitirse otro conflicto. Afirmó que, con el estancamiento del proceso político, los acontecimientos negativos, a saber, la continuación de la expansión de las actividades de asentamiento y la amenaza de anexión de partes de la Ribera Occidental, y los continuos enfrentamientos y detenciones en Jerusalén Oriental, seguían socavando las perspectivas de una solución biestatal. En cuanto a Gaza, si bien la situación seguía siendo extremadamente delicada, se había registrado una reducción notable y celebrada de la violencia en Gaza y sus alrededores. A pesar de los avances en algunos ámbitos, las medidas humanitarias y económicas no resolverían los inmensos retos de Gaza, ya que en el fondo eran políticos y requerían soluciones políticas. También informó sobre la declaración en la que la Fiscal de la Corte Penal Internacional había anunciado que el examen preliminar de la Corte había concluido con la constatación de que todos los criterios reglamentarios previstos en el Estatuto de Roma para la apertura de una investigación se habían cumplido. Con ese motivo, la Secretaria General Adjunta también expresó la opinión de que, entre otras cosas, se habían cometido o se estaban cometiendo crímenes de guerra en la Ribera Occidental, incluidas Jerusalén Oriental y la Franja de Gaza. Para concluir, hizo hincapié en la urgencia constante de resolver el conflicto palestino-israelí sobre la base de las resoluciones pertinentes de las

[609] Sudáfrica, China, Indonesia, Túnez y Alemania.

[610] Véanse S/2020/341, S/2020/736 y S/2020/1055.

[611] Véase S/PV.8706. El primer debate abierto del año en relación con este tema tuvo lugar durante dos días, los días 21 y 22 de enero de 2020, debido a las dificultades financieras a las que se enfrentaban las Naciones Unidas, que hicieron que las reuniones del Consejo se celebraran únicamente de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas.

[612] Véase S/PV.8706.

Naciones Unidas, el derecho internacional y los acuerdos bilaterales. La Subsecretaria General informó al Consejo sobre su visita de seis días a Israel y a los territorios palestinos ocupados, donde se reunió con representantes de palestinos e israelíes, así como con representantes de la comunidad internacional. Afirmó que, en esas reuniones, se habían expresado las privaciones, los desafíos y las oportunidades para un cambio positivo. El 21 de julio, los miembros del Consejo celebraron una videoconferencia[613] en relación con ese tema, en la que los miembros del Consejo escucharon las exposiciones informativas del Coordinador Especial, del Director del Palestinian Center for Policy and Survey Research y del Presidente del US/Middle East Project. En su exposición, el Coordinador Especial advirtió al Consejo que palestinos e israelíes afrontaban una compleja y desestabilizadora crisis de tres vertientes: una crisis sanitaria que se agudizaba mientras ambos se esforzaban por contener el rápido aumento de los casos de COVID-19; un aumento vertiginoso de la crisis económica, ya que cerraban los negocios, se disparaba el desempleo, aumentaban las protestas y la economía sufría las repercusiones financieras de meses de cierres y restricciones; y, por último, un enfrentamiento político cada vez mayor desencadenado por la amenaza de Israel de anexar partes de la Ribera Occidental ocupada y las medidas adoptadas en respuesta por los dirigentes palestinos. El Coordinador Especial también informó al Consejo del desafío que suponía hacer frente al rápido aumento de los casos de COVID-19 en Gaza debido al fin de la coordinación entre la Autoridad Palestina e Israel. El Presidente del US/Middle East Project sugirió que el Consejo estudiara, junto con el Secretario General, un mecanismo para examinar y evaluar su historial y eficacia en el conflicto israelo-palestino y se planteara la posibilidad de convocar una comisión para evaluar nuevos enfoques con objeto de resolver el conflicto de larga data. El Director del Palestinian Center for Policy and Survey Research instó a los miembros del Consejo a proteger la legitimidad del sistema internacional y a rechazar la propuesta de Estados Unidos “Paz para la Prosperidad”, que pondría en peligro la solución biestatal.

Durante el debate abierto y las videoconferencias, los miembros del Consejo reiteraron su oposición a la anexión, haciendo referencia a la violación del derecho internacional y la obstaculización del proceso de paz. Los miembros del Consejo también pidieron a Israel que cesaran la construcción de nuevos asentamientos y la demolición de casas y propiedades palestinas. Varios miembros del Consejo instaron a la comunidad internacional a prestar más apoyo a Palestina, incluso a través del UNRWA, para prestar la asistencia humanitaria necesaria, señalando el impacto adverso de la pandemia de COVID-19[614]. La mayoría de los miembros del Consejo también expresaron su apoyo a la celebración de una conferencia internacional de paz, tal y como había propuesto el Presidente de la Autoridad Palestina, en un esfuerzo por reanudar las negociaciones[615]. Algunos miembros del Consejo recordaron su responsabilidad y su mandato de velar por la aplicación de sus resoluciones[616].

[613] Véase S/2020/736.

[614] Véanse S/PV.8706 (Bélgica, Alemania, Níger, Túnez, Estonia, Francia, San Vicente y las Granadinas, China, Federación de Rusia, Viet Nam y Perú); S/2020/341 (Bélgica y Alemania); S/2020/736 (China, Francia, Indonesia, San Vicente y las Granadinas y Túnez); y S/2020/1055 (Federación de Rusia, Viet Nam, China, República Dominicana, Francia, Indonesia, Níger y Túnez).

[615] Véanse S/2020/736 (China, San Vicente y las Granadinas, Túnez, Reino Unido y Viet Nam); y S/2020/1055 (Viet Nam, China, Francia, Alemania, Indonesia y Sudáfrica).

[616] Véanse S/PV.8706 (Sudáfrica); S/2020/736 (Túnez); y S/2020/1055 (Indonesia y Sudáfrica). Puede encontrarse más información sobre el debate en la parte V, secc. II.B.

Cuadro 1
Sesiones: la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

Acta y fecha de la sesión	*Subtema*	*Otros documentos*	*Invitaciones en virtud del artículo 37*	*Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones*	*Intervenciones*	*Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)*
S/PV.8706 21 de enero de 2020 y S/PV.8706 (Resumption 1) 22 de enero de 2020			32 Estados Miembros[a]	Seis invitados[b]	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados	
S/PV.8717 11 de febrero de 2020			Israel	Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina, Presidente del Estado de Palestina, Secretario General de la Liga de los Estados Árabes	Secretario General, 14 miembros del Consejo[c], todos los invitados	
S/PV.8730 24 de febrero de 2020				Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio[d]	Invitado	
S/PV.8762 29 de septiembre de 2020				Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio[d]	Todos los miembros del Consejo, invitado	

[a] Arabia Saudita, Azerbaiyán (en nombre del Movimiento de Países No Alineados), Bahrein, Bangladesh (en nombre de la Organización de Cooperación Islámica), Brasil, Canadá, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Japón, Jordania, Kuwait, Líbano, Liechtenstein, Malasia, Maldivas, Marruecos, Nigeria, Noruega, Pakistán, Perú, Portugal (también en nombre de Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, Rumania y Suecia), Qatar, República Árabe Siria, Sri Lanka, Sudán (en nombre del Grupo de los Estados Árabes) y Turquía.

[b] Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, Subsecretaria General de Asuntos Humanitarios y Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia, Vicepresidenta del Comité para el Ejercicio de los

Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas, Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas y Observador Permanente de la Santa Sede ante las Naciones Unidas

[c] La sesión fue presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores y Defensa de Bélgica. La delegación del Níger no hizo ninguna declaración.

[d] El Coordinador Especial participó en la sesión por videoconferencia desde Jerusalén.

Cuadro 2

Videoconferencias: la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

Fecha de la videoconferencia	*Acta de la videoconferencia*	*Título*	*Decisión, votación (a favor-en contra-abstenciones) y acta del procedimiento escrito*
30 de marzo de 2020[a]	S/2020/263	Carta de fecha 31 de marzo de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por el Presidente del Consejo de Seguridad	
23 de abril de 2020	S/2020/341	Carta de fecha 27 de abril de 2020 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad	
20 de mayo de 2020	S/2020/430	Carta de fecha 22 de mayo de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por el Presidente del Consejo de Seguridad	
24 de junio de 2020	S/2020/596	Carta de fecha 26 de junio de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por el Presidente del Consejo de Seguridad	
21 de julio de 2020	S/2020/736	Carta de fecha 23 de julio de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por el Presidente del Consejo de Seguridad	
25 de agosto de 2020	S/2020/837	Carta de fecha 27 de agosto de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad	
26 de octubre de 2020	S/2020/1055	Carta de fecha 28 de octubre de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad	
18 de noviembre de 2020	S/2020/1128	Carta de fecha 20 de noviembre de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad	

Fecha de la videoconferencia	*Acta de la videoconferencia*	*Título*	*Decisión, votación (a favor-en contra-abstenciones) y acta del procedimiento escrito*
21 de diciembre de 2020	S/2020/1275	Carta de fecha 23 de diciembre de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad	

[a] Debido a dificultades técnicas, la videoconferencia fue privada en lugar de pública. Se puede encontrar más información sobre los procedimientos y métodos de trabajo desarrollados durante la pandemia de COVID-19 en la parte II.

22. La situación relativa al Iraq

Durante el período que se examina, el Consejo celebró una sesión en relación con el punto titulado "La situación relativa al Iraq", que adoptó la forma de una sesión informativa[617]. Se ofrece más información sobre la sesión, incluidos los participantes, las intervenciones y los resultados, en el cuadro 1 que figura a continuación. Además, los miembros del Consejo celebraron un total de cuatro videoconferencias públicas en relación con este punto. El Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2522 (2020), por la que se prorrogaba el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) hasta el 31 de mayo de 2021[618]. Se ofrece más información sobre las videoconferencias en el cuadro 2 que figura a continuación. Además de las sesiones y videoconferencias, en 2020 los miembros del Consejo también celebraron consultas oficiosas del pleno para analizar este punto[619].

En 2020, el Consejo escuchó exposiciones informativas periódicas a cargo de la Representante Especial del Secretario General para el Iraq y Jefa de la UNAMI sobre la situación relativa al Iraq. En sus cuatro exposiciones informativas en relación con los informes trimestrales del Secretario General[620], la Representante Especial informó a los miembros del Consejo sobre los avances en la formación de un nuevo Gobierno y los preparativos para las elecciones de junio de 2021. También habló sobre los progresos realizados en relación con la cuestión de los nacionales kuwaitíes y de terceros países desaparecidos y de los bienes kuwaitíes desaparecidos, incluidos los archivos nacionales. Asimismo, la Representante Especial informó a los miembros del Consejo sobre la vulnerable situación económica y de seguridad en el Iraq, agravada por la corrupción, el impacto de la pandemia de COVID-19 y la continuación de la amenaza terrorista del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL, también conocido como Dáesh). La Representante Especial informó sobre las protestas masivas en curso, haciendo hincapié en el derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica. También se refirió a las graves violaciones y abusos de los derechos humanos y a la urgente necesidad de rendir cuentas y hacer justicia. La Representante Especial continuó informando al Consejo sobre las relaciones entre Bagdad y Erbil y el estado de las negociaciones entre el Gobierno Regional del Kurdistán y el Gobierno federal.

A principios de 2020, en la sesión del Consejo del 3 de marzo[621], la Representante Especial del Secretario General informó sobre la dimisión anunciada por el Primer Ministro a finales de noviembre de 2019 y el fracaso en la designación de un nuevo Primer Ministro, así como sobre las dificultades posteriores para formar un nuevo Gobierno. Señaló que la incertidumbre política estaba erosionando la confianza del público. La Representante Especial también subrayó que cumplir las demandas del pueblo requeriría un esfuerzo colectivo y que cada uno de los agentes y líderes políticos era plenamente responsable de restablecer la gran confianza del pueblo en su Gobierno y sus instituciones. En cuanto a la necesidad de que se celebrasen elecciones libres, imparciales y dignas de crédito, la Representante Especial hizo hincapié en la importancia de realizar una reforma sistémica amplia y fundamental y de crear una fuerte Comisión Electoral Independiente de Alto Nivel, y en que la recién nombrada Comisión Electoral tendría que demostrar una mayor decisión para abrazar los principios de

[617] Puede encontrarse más información sobre el formato de las sesiones en la parte II, secc. II.

[618] Puede encontrarse más información sobre el mandato de la UNAMI en la parte X, secc. II.

[619] Véase A/75/2, parte II, cap. 29. Véase también S/2020/344.

[620] S/2020/140, S/2020/363, S/2020/792 y S/2020/1099.

[621] Véase S/PV.8739.